

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 12 de diciembre de 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa de que, mediante providencia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona notificada con fecha de hoy, se ha tenido por presentado el Informe de la Administración Concursal, constituida por la firma “Forest Partners, Estrada y Asociados S.L.P.”, requerido por el artículo 75 de la Ley Concursal, tanto en lo relativo a La Seda de Barcelona S.A. (“**LSB**” o la “**Sociedad**”) como a cada una de sus sociedades dependientes en concurso de acreedores, Industrias Químicas Asociadas LSB S.L.U., Artenius Green S.L.U., Artenius Hellas Holding S.A., Artenius España S.L.U., APPE Deutschland GMBH, APPE UK Limited, APPE France S.A.S., Inmoseda S.L.U., APPE Polska Sp.z.o.o., APPE Benelux N.V. y APPE Iberia S.A.U., así como un avance de Informe, a efectos meramente informativos, de Artenius Italia S.p.A.

En base a los procedimientos efectuados por la Administración Concursal, la situación patrimonial de LSB sería la que se muestra a continuación:

Cifras en euros	LSB
Masa activa	625.192.682
Créditos contra la masa	-923.913
Masa activa remanente	624.268.769
Créditos concursales	
Créditos con privilegio especial	-40.814.382
Créditos con privilegio general	-929.575
Créditos ordinarios	-605.080.628
<u>Créditos subordinados</u>	-89.290.017
Total créditos concursales	-736.114.602
Situación patrimonial	-111.845.833

La Administración Concursal en su Informe establece, no obstante, que la situación patrimonial mostrada anteriormente no puede considerarse definitiva, ya que existen determinadas circunstancias que la podrían modificar, pudiendo verse las masas activa y pasiva incrementadas o reducidas por los siguientes acontecimientos:

- El resultado de los litigios en los que la Concursada está inmersa, tanto en los que la Concursada es parte demandante, con potencial efecto en el activo, como en los que es demandada.
- El desenlace de los procesos de venta de las unidades productivas de IQA y Artenius España y de las participaciones de Artenius Turkpet.
- La variación, al alza o la baja, del valor asignado a los activos inmobiliarios sobre la base de la futura evolución del mercado inmobiliario y de los desarrollos urbanísticos.
- La variación, al alza o la baja, del valor asignado a las participaciones en sociedades, en especial, las APPES, cuyo valor depende de las proyecciones y estimaciones de negocio futuras.
- La Concursada mantiene con la sociedad Artlant PTA, S.A. determinados activos, pasivos y relaciones contractuales cuyo comportamiento dependerá de la evolución de esta sociedad y de los negocios y acuerdos que mantiene con LSB, que son generadores de incertidumbre y cuyo resultado final puede afectar a la valoración de los activos y pasivos que se mantienen en el inventario de activos y lista de acreedores.
- El desenlace final de otras contingencias y garantías prestadas de menor relevancia.
- La realización, en su caso, de potenciales acciones rescisorias.
- La realización, en su caso, de acciones rescisorias en otras sociedades del grupo.

La masa activa está compuesta fundamentalmente por:

- Activos inmobiliarios (113 millones de euros).
- Participaciones en empresas del grupo y asociadas (419 millones de euros).
- Créditos a empresas del grupo (67 millones de euros).

Asimismo, la Administración Concursal aporta la lista de acreedores y describe los criterios de calificación seguidos y las peculiaridades de la calificación del préstamo PIK.

El Informe de la Administración Concursal analiza asimismo la evolución de las operaciones más relevantes de la Sociedad en los tres últimos ejercicios, que incluyen, entre otras, desinversiones, la venta de la propiedad industrial del negocio de PET, la

separación de LSB del negocio de PET de El Prat y su aportación a Artenius España S.L.U., la refinanciación operada y los efectos de la misma.

La Administración Concursal establece en su Informe como causa principal de la insolvencia, la incapacidad de LSB de atender los vencimientos de la deuda sindicada, dados los niveles de flujo de fondos del grupo, afectados por la evolución de los negocios.

La situación patrimonial de las sociedades dependientes en concurso, según los respectivos Informes de la Administración Concursal es como sigue:

Cifras en euros	Artenius España	Artenius Green	Artenius Hellas Hold.	Artenius Italia	Inmoseda	IQA
Masa activa	57.392.718	4.384.175	23.765	64.236.395	14.043.048	81.547.989
Créditos contra la masa	-173.516	-41.512	-843	-108.218	-52.878	-199.562
Masa activa remanente	57.219.202	4.342.663	22.922	64.128.178	13.990.170	81.348.427
Créditos concursales						
Créditos con privilegio especial	-	-91.513	-	no disponible	-	-538.651
Créditos con privilegio general	-644.676	-57.392	-300	no disponible	-1.062	-1.885.425
Créditos ordinarios	-508.734.519	-479.340.249	-480.319.837	no disponible	-476.882.114	-498.129.848
<u>Créditos subordinados</u>	-27.347.648	-19.058.458	-43.515.915	no disponible	-16.678.740	-32.867.899
Total créditos concursales	-536.726.843	-498.547.612	-523.836.052	no disponible	-493.561.916	-533.421.823
Situación patrimonial	-479.507.641	-494.204.949	-523.813.130	no disponible	-479.571.746	-452.073.396

Cifras en euros	APPE UK	APPE Iberia	APPE France	APPE Benelux	APPE Deutschland	APPE Polska
Masa activa	101.904.041	102.128.110	79.053.046	49.826.071	32.662.611	6.937.474
Créditos contra la masa	-237.729	-245.549	-262.188	-75.620	-120.799	-34.356
Masa activa remanente	101.666.312	101.882.561	78.790.858	49.750.451	32.541.812	6.903.118
Créditos concursales						
Créditos con privilegio especial	-851.354	0	-1.524.600	-32.783	-26.526	-1.041.821
Créditos con privilegio general	-2.268.962	-147.508	-448.338	-395.005	-326.443	0
Créditos ordinarios	-490.492.035	-508.231.445	-33.067.785	-31.780.016	-17.150.446	-196.385
<u>Créditos subordinados</u>	-71.456.500	-17.195.063	-34.919.887	-5.555.005	-20.835.270	-2.489.606
Total créditos concursales	-565.068.851	-525.574.016	-69.960.610	-37.762.809	-38.338.685	-3.727.812
Situación patrimonial	-463.402.539	-423.691.455	8.830.248	11.987.642	-5.796.873	3.175.306

De acuerdo con el artículo 96.1 de la Ley Concursal, las partes personadas e interesadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a través del Juzgado del Informe de la Administración Concursal. Para los no personados, dicho plazo de diez días se computará desde la publicación de los Informes en el tablón de anuncios del Juzgado.



Av. Remolar, 2
Tel.: +34.93.401.76.48
accionista@laseda.es

08820 El Prat de Llobregat (Spain)
Fax: +34.93.401.75.25
www.laseda.es

La Sociedad continua trabajando con la intención de obtener las adhesiones suficientes para alcanzar una mayoría que permita la aprobación de la Propuesta Anticipada de Convenio sobre la cual se emitieron los Hechos Relevantes números 193.413 (en fecha 2 de octubre de 2013), 195.077 (en fecha 11 de noviembre de 2013) y 195.388 (en fecha 18 de noviembre de 2013).

Atentamente,

Carlos Moreira da Silva
Presidente del Consejo de Administración